



COMUNICADO MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE FUNCIONAMIENTO COMERCIO LOCAL

Teniendo en cuenta que el pasado 30 de septiembre terminó la vigencia del Estado de excepción Constitucional, se requiere realizar una nueva actualización de las medidas adoptadas para el funcionamiento del Comercio Local de nuestra Comuna:

1. – El Horario de funcionamiento de los Locales Comerciales puede volver a sus horarios normales. En el caso de locales con venta de alcohol, se establece conforme a la **Nueva Ordenanza sobre otorgamiento y renovación de patentes de alcoholes** <https://curarrehue.cl/transparencia/ordenanzas/1486-ordenanza-alcoholes.pdf> de la Municipalidad de Curarrehue, en los siguientes horarios:

1	Depósito de bebidas alcohólicas, supermercado de bebidas alcohólicas y minimercado de bebidas alcohólicas, parte urbana o rural.-	Entre 09:00 y 23:00 hrs. Una hora más la madrugada de sábado y feriado.
2	Hoteles y anexos de hoteles, casa de pensión o residenciales	Sin restricción.-
3	Restaurantes, diurnos o nocturnos	Entre 10:00 y 03:00 hrs. Una hora más la madrugada de sábado y feriado.
4	Supermercados	Entre 09:00 y 23:00 hrs. Una hora más la madrugada de sábado y feriado.
5	Salones de té o cafeterías	Entre 10:00 y 03:00 hrs. Una hora más la madrugada de sábado y feriado.

2. Debe tenerse en cuenta que el estado de emergencia sanitaria continua vigente a lo menos hasta el próximo día 31 de diciembre de 2021.

3. El comercio debe adoptar las medidas decretadas en el plan “**Paso a Paso**” <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso> a fin de minimizar las probabilidades de dispersión y contagio del virus.

Actualmente la comuna de Curarrehue se encuentra en etapa de Apertura Inicial, por lo tanto, las medidas a tener en cuenta son las siguientes:

A) Uso mascarilla.

B) Pase de movilidad.

C) Aforos: una persona cada 4 metros cuadrados. En restaurantes a lo menos 1 metro entre mesas.

4. Se llama a la ciudadanía a mantener las medidas de autocuidado como el lavado de manos, la ventilación de espacios y la responsabilidad individual de testarnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio.

Toda otra información será transmitida oportunamente por el municipio, a través de su página web.

Saluda cordialmente a ustedes.



Abel Painefilo Barriga
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE